

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

15187 *Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publican las convocatorias de concurso de traslados de ámbito estatal correspondientes a los cuerpos de funcionarios docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario docente (BOE n.º 263, de 30/10/2010) y en la Orden del Ministerio de Educación y Formación Profesional por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal que deben convocarse durante el curso 2018/2019, para los funcionarios y funcionarias de los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y una vez publicadas en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 31/10/2018 las correspondientes convocatorias de concursos de traslados, por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se anuncia lo siguiente:

Primero.

En el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 31/10/2018 se encuentran publicadas las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal del curso 2018/2019, correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

Segundo.

El plazo de presentación de solicitudes de participación se iniciará el 6/11/2018 y finalizará el 27/11/2018, ambos incluidos.

Tercero.

Los participantes, cualquiera que sea el contenido de sus peticiones, deberán presentar una única instancia. La instancia deberá cumplimentarse mediante Internet.

A la solicitud se accede mediante conexión a la intranet docente (www.educa.jccm.es) donde se ubicará un acceso directo a la solicitud, que permitirá el registro y presentación telemático de la solicitud, o imprimirse, firmarse y presentarse ante la administración. Asimismo será accesible a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Si se opta por el registro telemático, se obtendrá un número de registro que será asignado a cada solicitud. En este caso, los documentos originales podrán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

En el caso de no elegir la presentación telemática, la solicitud no obtendrá registro de presentación y no producirá, por tanto, efectos en el presente procedimiento hasta que

sea cumplimentada, imprimida, firmada y presentada en los registros de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de participantes que no dispusieran de claves de acceso a la intranet docente, durante el plazo de presentación de solicitudes, se les facilitará dicho acceso. A tal fin, deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: procesos.edu@jccm.es, o personarse en una de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes donde se les facilitará el acceso a la intranet con el fin de que puedan cumplimentar la instancia.

Toledo, 31 de octubre de 2018.–El Consejero de Educación, Cultura y Deportes,
Ángel Felpeto Enríquez.